

## CARGOS ACADÉMICOS - RETRIBUCIONES MENSUALES ENERO-JUNIO 2018

DENOMINACIÓN DEL CARGO	C. Específico por cargo académico				C. auto- nómico por de- sempeño de cargo (2)
	Mensua- lidades	Paga adicional junio (1)	Paga adicional diciembre (1)	Total mensual	
Rector	1.475,25	1.475,25	1.475,25	1.475,25	104,17
Vicerrectores, Secretario/a General	666,93	666,93	666,93	666,93	104,17
Director de la Oficina del VIII Centenario, Salamanca 2018; Director-Gerente de la Fundación General de la USAL; Gerente de la Fundación Parque Científico	666,93	666,93	666,93	666,93	
Decanos, Directores de centros, Director/a del Centro Internacional del Español de la USAL	520,00	520,00	520,00	520,00	103,99
Directores de servicios universitarios, Presidente Junta Electoral y Defensor del Universitario (éstos dos últimos desde 23/02/2018)	520,00	520,00	520,00	520,00	
Vicedecanos, subdirectores, secretarios de centros, directores de colegios mayores	280,61	280,61	280,61	280,61	56,11
Coordinadores de los laboratorios docentes del Campus "M. Unamuno" y de los servicios de apoyo a la investigación; Directores de la Oficina de Calidad Ambiental (Oficina Verde), de la sede de Colombia de la F. Gral., de la Unidad de Igualdad y de título propio (con cargo al presupuesto del título), Presidente de la Junta Electoral y Defensor del universitario (éstos últimos hasta 22/02/2018), Secretario Junta Electoral (desde 23/02/2018)	280,61	280,61	280,61	280,61	
Director de Departamento Universitario	376,27	376,27	376,27	376,27	75,25
Director Académico del Progr. Interuniv. de la Experiencia de Castilla y León en la USAL, Responsable técnico org. y desarrollo pruebas acceso Universidad, Coordinador de ordenación de titulaciones, Subdirector de la Fundación General, Coordinador Cátedra de Altos Estudios del Español	376,27	376,27	376,27	376,27	
Secretarios Departamento	202,27	202,27	202,27	202,27	40,44
Asesores vicerrectores, Secretarios institutos investigación o centros propios, Coordinador de másteres universitarios y Director si asume funciones de coordinación, Director de doctorado con programa formativo propio, Director del Coro, Subdirectores Residencias, Subdirector del S.O.U., Secretario IUCE, Secretario de la Junta Electoral (éste último hasta 22/02/2018)	202,27	202,27	202,27	202,27	
Directores de Institutos Universitarios	224,66	224,66	224,66	224,66	44,93
Directores de Centros propios y de la sede regional de la UIP, Delegado del Rector para las relaciones con Patrimonio Nacional, Secretaria/ o Premio "Reina Sofía de Poesía Iberoamericana"	224,66	224,66	224,66	224,66	
Responsables locales de materias	146,33	146,33	146,33	146,33	29,27

(1) Cuantía según acuerdo universidades públicas de Castilla y León-organizaciones sindicales de fecha 19 de junio de 2007 y resoluciones del Rector de fecha 10 de junio de 2008, 8 de octubre de 2009 y 18 de junio de 2010

(2) Este complemento sólo se reconoce por el desempeño durante al menos dos años de los cargos académicos enumerados en el art. 4.c del Decreto 132/2002, de 19 de diciembre, de la Junta de Castilla y León

## CARGOS ACADÉMICOS - RETRIBUCIONES ANUALES ENERO-JUNIO 2018

DENOMINACIÓN DEL CARGO	C. Específico por cargo académico				C. auto- nómico por de- sempño de cargo (2)
	Mensua- lidades	Paga adicional junio (1)	Paga adicional diciembre (1)	Total anual	
Rector	17.703,00	1.475,25	1.475,25	20.653,50	1.250,04
Vicerrectores, Secretario/a General	8.003,16	666,93	666,93	9.337,02	1.250,04
Director de la Oficina del VIII Centenario, Salamanca 2018; Director-Gerente de la Fundación General de la USAL; Gerente de la Fundación Parque Científico	8.003,16	666,93	666,93	9.337,02	
Decanos, Directores de centros, Director/a del Centro Internacional del Español de la USAL	6.240,00	520,00	520,00	7.280,00	1.247,88
Directores de servicios universitarios, Presidente Junta Electoral y Defensor del Universitario (éstos dos últimos desde 23/02/2018)	6.240,00	520,00	520,00	7.280,00	
Vicedecanos, subdirectores, secretarios de centros, directores de colegios mayores	3.367,32	280,61	280,61	3.928,54	673,32
Coordinadores de los laboratorios docentes del Campus "M. Unamuno" y de los servicios de apoyo a la investigación; Directores de la Oficina de Calidad Ambiental (Oficina Verde), de la sede de Colombia de la F. Gral., de la Unidad de Igualdad y de título propio (con cargo al presupuesto del título), Presidente de la Junta Electoral y Defensor del universitario (éstos últimos hasta 22/02/2018), Secretario Junta Electoral (desde 23/02/2018)	3.367,32	280,61	280,61	3.928,54	
Director de Departamento Universitario	4.515,24	376,27	376,27	5.267,78	903,00
Director Académico del Progr. Interuniv. de la Experiencia de Castilla y León en la USAL, Responsable técnico org. y desarrollo pruebas acceso Universidad, Coordinador de ordenación de titulaciones, Subdirector de la Fundación General, Coordinador Cátedra de Altos Estudios del Español	4.515,24	376,27	376,27	5.267,78	
Secretarios Departamento	2.427,24	202,27	202,27	2.831,78	485,28
Asesores vicerrectores, Secretarios institutos investigación o centros propios, Coordinador de másteres universitarios y Director si asume funciones de coordinación, Director de doctorado con programa formativo propio, Director del Coro, Subdirectores Residencias, Subdirector del S.O.U., Secretario IUCE, Secretario de la Junta Electoral (éste último hasta 22/02/2018)	2.427,24	202,27	202,27	2.831,78	
Directores de Institutos Universitarios	2.695,92	224,66	224,66	3.145,24	539,16
Directores de Centros propios y de la sede regional de la UIP, Delegado del Rector para las relaciones con Patrimonio Nacional, Secretaria/ o Premio "Reina Sofía de Poesía Iberoamericana"	2.695,92	224,66	224,66	3.145,24	
Responsables locales de materias	1.755,96	146,33	146,33	2.048,62	351,24

(1) Cuantía según acuerdo universidades públicas de Castilla y León-organizaciones sindicales de fecha 19 de junio de 2007 y resoluciones del Rector de fecha 10 de junio de 2008, 8 de octubre de 2009 y 18 de junio de 2010

(2) Este complemento sólo se reconoce por el desempeño durante al menos dos años de los cargos académicos enumerados en el art. 4.c del Decreto 132/2002, de 19 de diciembre, de la Junta de Castilla y León